

AR/SM

ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 5 de mayo de 2022  
Nota DRCH -1150-10-2022

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

En respuesta al Memorando No. DEEIA-0231-2104-2022, remito Informe Técnico de inspección No. 007-2022 correspondiente al proyecto categoría II, denominado **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, promovido por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**, ubicado en el distrito de Gualaca, corregimiento de Rincón, provincia de Chiriquí.

De Usted,

Atentamente,

  
**ING. KRISILY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

c.c./: Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	Sayuris
Fecha:	9/5/2022
Hora:	10:20 am

KQ/MR/nr

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:48 a.m. del día, 3 de mayo de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR", Categoría II, de la empresa HELIOS APOLO SOLAR, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de RINCÓN distrito de GUALACA, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por las UAS y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 12:30 p.m.

Nombre	Cargo	Firma
Dixio G. Baezoso dixio.baezoso@minambiente.gob.pa	Alcalde	Dixio G. Baezoso dixio.baezoso@minambiente.gob.pa
MIGUEL A. BENÍO	Arquitecto Municipal	Miguel A. Benío
Yennyvei Puga	Consultor Ambiental	Yennyvei Puga
Megbis Morelos	Tec. Mng. de Cooper	Megbis Morelos
Nelly Ramon	Evaluacion - AMBIENTE	Nelly Ramon
Alains Rojas	cooperación	Alains Rojas
Xoxana Castillo	MINSA	Xoxana Castillo

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 007-2022**

**FECHA:** 3 DE MAYO DE 2022

**PROYECTO:** PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR

**PROMOTOR:** HELIOS APOLO SOLAR, S.A.

**CONSULTORES:** YENVIEÉ D. PUGA/ FRANKLIN VEGA/ FRANCISCO CARRIZO

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE RINCÓN, DISTRITO DE GUALACA,  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

**UBICACIÓN DEL PROYECTO EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS UTM:**

**Cuadro No. 1.** Coordenadas UTM, tomadas durante la inspección realizada por personal técnico del Ministerio de Ambiente. (DATUM: WGS84).

Punto	Coordenadas (UTM – ZONA)	
	E	N
Vía de acceso pública existente	358716	937511
Área de botadero 1	359315	937180
Área de botadero 2	360138	937158
Embalse sobre la quebrada Los Espinos	359514	938147
Quebrada De Estí	359604	937612
L.T.E. de alta tensión	360384	937148
Afloramiento	359514	937608
Establos y corrales	359787	937711
Camino público Rincón – Higuerón	359523	937973

**OBJETIVO:**

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto denominado “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR” consiste en la instalación de un generador fotovoltaico y está formado por la interconexión eléctrica en serie y paralelo de un determinado número de módulos fotovoltaicos. Los módulos fotovoltaicos son los encargados de transformar la energía del sol en energía eléctrica, generando una corriente continua proporcional a la irradiación solar recibida.

## RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA:

El día 3 de mayo de 2022, se realiza la inspección al proyecto Categoría II denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, en dicha inspección participaron técnicos del Ministerio de Ambiente: Sección de Evaluación de la provincia de Chiriquí (Licdos. Nelly Ramos, Alains Rojas), por Sección de Seguridad Hídrica (Ing. Meybis Morales), por el MNSA (Lic. Roxana Castillo) por el Municipio de Gualaca (H.A. Luis Manuel Estribi, Ing. Miguel Benno), por la ASEP (Ing. Plinio Barroso) y por parte de la empresa Promotora: Ing. Yenvié Puga (consultora ambiental).

La inspección da inicio a las 9:48 am en la parte frontal del polígono del proyecto. El acceso principal para llegar al proyecto es a través de un camino de servidumbre pública, para posteriormente seguir por un camino privado que va hasta la residencia y resto de la finca del propietario de dicha finca, donde se logra observar una vivienda principal y otras dos más utilizadas por colaboradores, además de galeras destinadas como caballerizas y corrales para el ganado que se encuentra dentro de la finca.

- En el recorrido por el polígono del proyecto se pudo observar que la mayor parte del polígono está conformado por una topografía plana y algunos puntos con pequeñas depresiones hacia drenajes o cuerpos de agua. En el medio del proyecto se visualiza un espejo de agua de la denominada quebrada De Estí, dicho cuerpo de agua cuenta con bosque de protección en buen estado y en algunas zonas el bosque protector supera los 30 metros de ancho (bosque de galería).
- La vegetación que se encuentra en el polígono del proyecto está conformada por un 60% de gramíneas y el restante está conformado por árboles dispersos, monocultivo de palma aceitera, boques de protección y cercas vivas.
- Se pudo observar que el polígono del proyecto actualmente es utilizado para actividades ganaderas y para cultivo de palmas aceiteras.
- Lo que respecta a la hidrología se puede mencionar que, en la parte central del polígono del proyecto, se encuentra la quebrada De Estí, dicho cuerpo de agua inicia dentro del polígono del proyecto, en campo se visualizaron sitios de afloramiento que alimentan la quebrada. Por otro lado, es importante resaltar que en la parte Este del proyecto se visualiza otro cuerpo de agua denominado quebrada Los Espinos, dicho cuerpo de agua se encuentra represado, dando lugar a un espejo de agua de aproximadamente 6 mil metros cuadrados. En la parte Sureste el río Estí colinda con el proyecto.
- La fauna que se logró visualizar en el sitio está compuesta por fauna terrestre y fauna acuática, dentro de la fauna terrestre se pueden resaltar especies como: Iguana verde (*Iguana iguana*), Moracho de sierra (*Basiliscus basiliscus*), Ardilla negra (*Sciurus variegatoides*), Tortolita Rojiza (*Columbina talpacoti*), Paloma Rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), Rascón de Cuello Gris (*Aramides Cajanea*), Tero Sureño (*Vanellus chilensis*), Pato Silbador Aliblanco (*Dendrocygna autumnalis*), Garza Bueyera (*Bubulcus ibis*), Garza Grande (*Ardea alba*), Jacana (*Jacana jacana*), Tirano Social (*Myiozetetes similis*), Mirlo Pardo (*Turdus grayii*), Gavilan Caminero (*Rupornis magnirostris*), Caracara (*Milvago chimachima*).
- Fauna acuática: En cuerpos de agua se logró visualizar especies de fauna acuática como son: Sardina (*Astyanax sp*), Sardina (*Astyanax aeneus*), Choveca (*Talamancaheros sieboldii*), Choveca (*Aequidens coeruleopunctatus*), Poecilido (*Poecilia sp*).
- El polígono del proyecto es atravesado por una línea de transmisión de media tensión atravesando que va de Oeste a Este, esta línea de transmisión eléctrica no se brinda información de que, si la misma será movida, por otro lado, en el límite Este del polígono, de Norte a Sur se encuentra una línea de transmisión eléctrica de alta tensión de aproximadamente 230 kv, donde la empresa promotora deberá respetar los retiros correspondientes.
- El polígono del proyecto es atravesado por una servidumbre pública (camino de tierra) que va desde Rincón hasta Higuerón. dicho camino en los planos no se encuentra marcado como una servidumbre. Durante la inspección se realizó el cuestionamiento a la consultora ambiental y la misma indicó que posiblemente el camino sería trasladado hacia el Este del polígono.

- El camino publico que va de Rincón hasta Higuerón, se encuentra conformado por un camino de tierra con cercas vivas y árboles durante todo su alineamiento.
- Las áreas de botadero se encuentran en la parte más baja del polígono, son terrenos plantados con palmas aceiteras y se encuentran próximos a cuerpos de agua.
- Para llegar al proyecto la única vía de acceso es un camino publico de tierra que va desde la vía Gualaca hasta donde inicia el proyecto con una distancia de 1400 metros.
- La parte Oeste, Noroeste y Norte, son colindantes con un camino público.
- No se encontró evidencia de que el proyecto cuente con Esquema de Ordenamiento Territorial o un cambio de uso de suelo.
- Dentro del polígono del proyecto existen aproximadamente 15 hectáreas de cultivo de Palma aceitera o Palma africana, que al momento de ser removidas se deberá realizar una adecuada disposición de un volumen considerable de desechos vegetal.
- Dentro del EsIA se menciona que el manejo de desechos sólidos será a través del vertedero municipal. Es de suma importancia indicar que el Municipio de Gualaca no cuenta con un vertedero legalmente establecido.
- Durante la inspección no se obtuvo respuesta referente a la Línea de Transmisión Eléctrica que será utilizada para transportar la energía eléctrica generada por el proyecto.
- Dentro del polígono se visualizó un pozo utilizado para actividades agrícolas.
- El proyecto abarca el corregimiento de Gualaca y Rincón.

## CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada,
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar,
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

## RECOMENDACIÓN:

- Solicitar información referente a las obras a realizar sobre la quebrada De Estí.
- Indicar el manejo de los desechos vegetales producidos al realizar la remoción de la vegetación que se encuentra dentro del polígono del proyecto.
- Presentar los retiros correspondientes en los cuerpos de agua y espejos de agua.
- Definir los retiros correspondientes de las L.T.E. que se encuentran en el proyecto.
- Solicitar información referente a la servidumbre publica que atraviesa el proyecto, ya que la misma no esta marcada sobre los planos como una servidumbre pública y según lo indicado será removida en parte de la servidumbre de la L.T.E.
- Indicar si la vegetación que se encuentra en el alineamiento del camino que bordea el polígono del proyecto, será eliminada.
- Solicitar información referente a los 1400 metros de servidumbre pública para llegar al proyecto, indicando los trabajos a realizar sobre dicho camino.
- El proyecto no cuenta con Esquema de Ordenamiento Territorial o un cambio de uso de suelo.
- Indicar sitio autorizado para la disposición final de los desechos solidos generados durante las etapas de construcción y operación, tomando en cuenta los paneles solares que no sean funcionales.
- Solicitar información referente a la Línea de Transmisión Eléctrica que será utilizada para transportar la energía eléctrica generada por el proyecto y hacia que subestación será conducida.

Ing. Kvisil Quintero  
Directora Regional  
Miambiente-Chiriquí

*Alains Rojas*  
Licdo. Alains Rojas  
Miambiente-Chiriquí

*Nelly Ramos*  
Licda. Nelly W. Ramos E.  
Jefa de Evaluación de Estudio de Impacto  
Ambiental  
Miambiente-Chiriquí



c.c. Expediente/Archivo

ANEXOS:



Figura 1- Vista del acceso al proyecto por un camino público. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 2- Vista del área de botadero 1. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLÓ SOLAR**, mayo 2022.



Figura 3- Vista del área de botadero 1. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLÓ SOLAR**, mayo 2022.



Figura 4- Vista de embalse sobre quebrada Los Espinos. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 5- Vista de embalse sobre quebrada De Estí. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 6- Vista de L.T.E. de alta tensión que atraviesa el Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 7- Vista del área del Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 8- Vista del área del Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 9- Vista del área del Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.

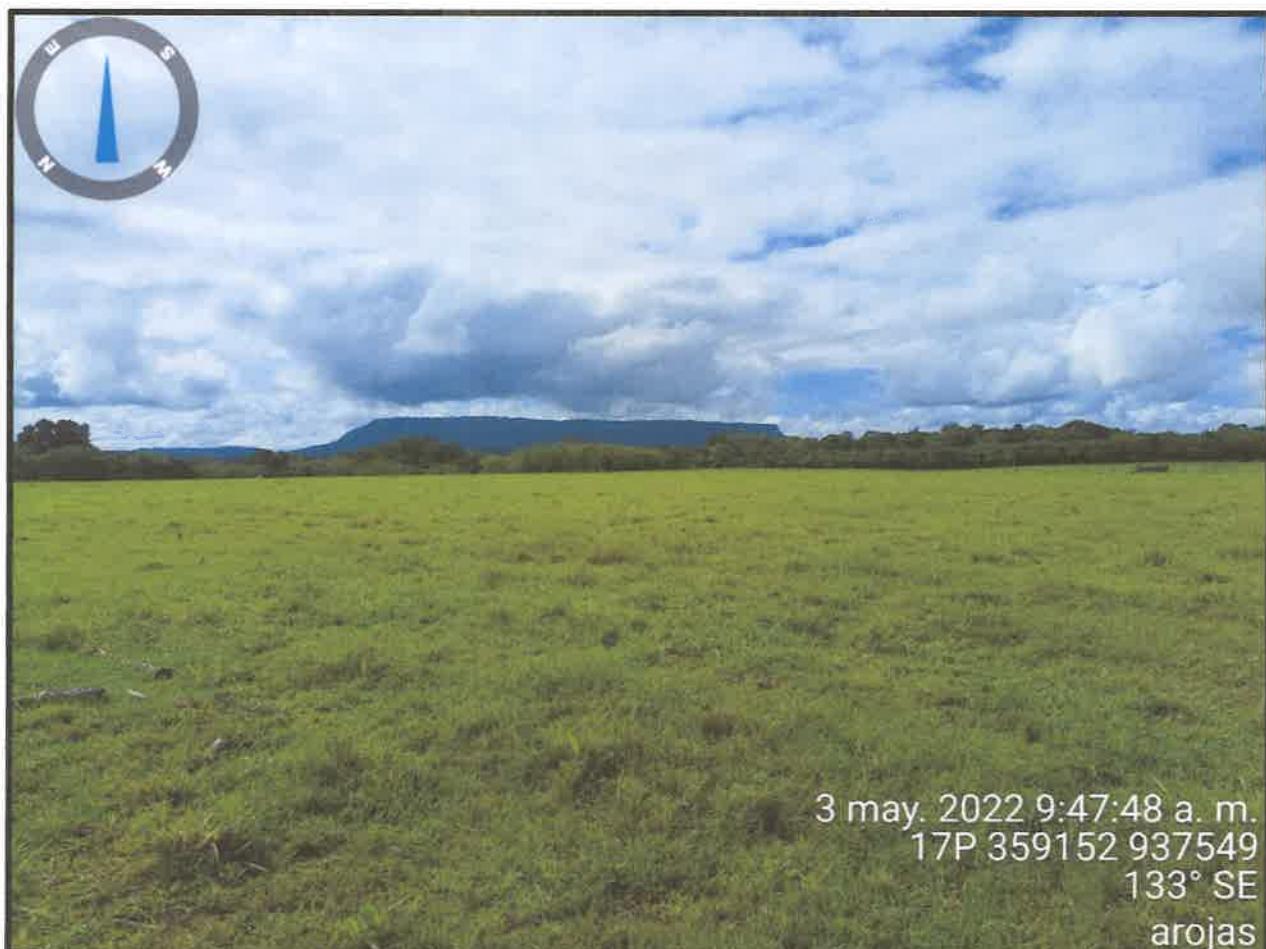


Figura 10- Vista del área del Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLLO SOLAR**, mayo 2022.

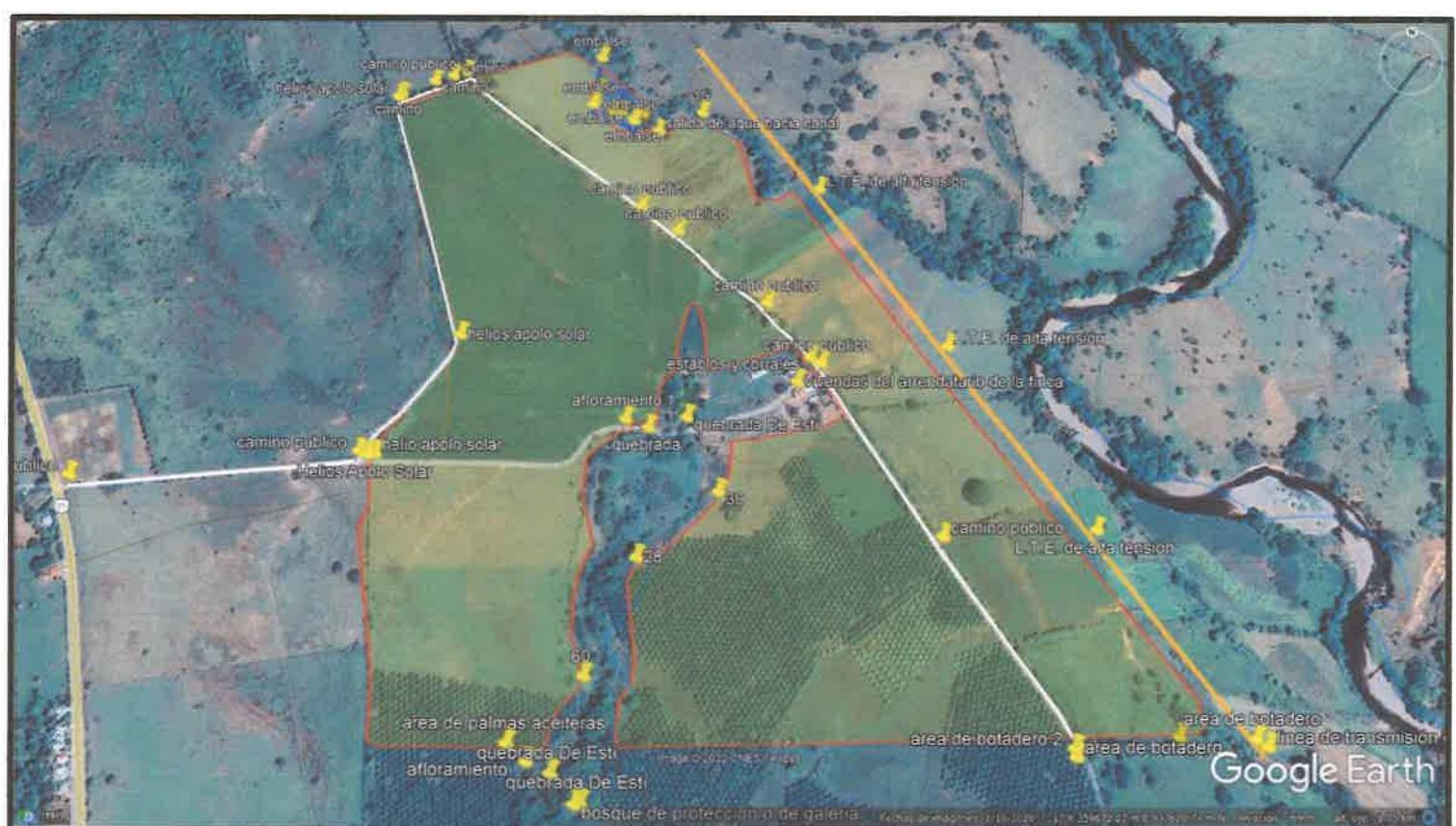


Figura 11- Vista de Google Earth del recorrido terrestre. Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.



Figura 12- fotografías tomada durante reunión para explicar el Proyecto **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**, mayo 2022.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 21 de abril de 2022  
DEIA-DEEIA-UAS-0064-2104-2022

Licenciado  
**Luis Manuel Estribí**  
Alcalde del Distrito de Gualaca  
E.S.D.

Respetado Licenciado Estribí:

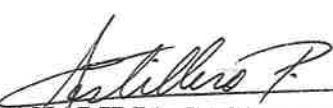
Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLÓ SOLAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HELIOS APOLÓ SOLAR, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

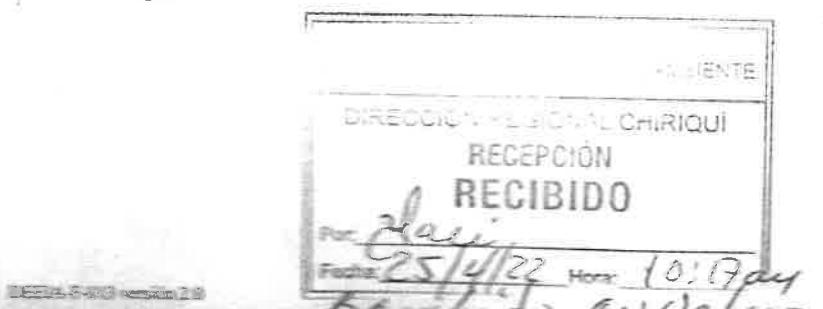
Se adjunta copia digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental

Nº de expediente: **DEIA-II-E-020-2022**  
Fecha de Tramitación (AÑO): 2022  
Fecha de Tramitación (MES): Abril

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ar/jm



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0955

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)



David, 28 de abril, de 2022  
**NOTA-DRCH-1073-4-2022**

Licenciado  
**LUIS MANUEL ESTRIBÍ**  
Honorable Alcalde  
Municipio de Gualaca  
E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de MAYO, de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUÍ)** a las 8:30 am.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o Licdo. Alains Rojas o también vía electrónica al correo [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa). Ó [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa). De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

**Expediente: DELA-II-E-020-2022**  
**Fecha de tramitación: (año) 2022**  
**(mes) abril**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ  
  
KQ/NR/ar  
c.c.: - Archivos / Expediente



## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 28 de abril de 2022  
NOTA-SEIA-054-04-2022

Ingeniero  
**AMADIO CRUZ**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E.        S.        D.

**Estimado Ingeniero Cruz:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al **proyecto categoría II** denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLÓ SOLAR**”, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLÓ SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de mayo de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FREnte AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUÍ)** a las 8:30 a.m.

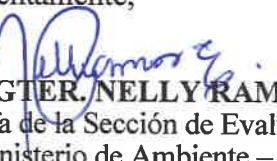
De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

**Expediente: DEIA-II-E-020-2022**

**Fecha de tramitación: (año) 2022  
(mes) abril**

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

  
c.c. Archivos / Expediente



David, 28 de abril, de 2022  
**NOTA-DRCH-1071-4-2022**

Ingeniero  
**Alcibiades Arauz**  
Director Regional  
MIDA  
E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de MAYO, de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUÍ)** a las 8:30 am.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o Licdo. Alains Rojas o también vía electrónica al correo [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa). Ó [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa). De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

**Expediente: DEIA-II-E-020-2022**

**Fecha de tramitación: (año) 2022  
(mes) abril**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

**LICDA. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ



KQ/NR/ar  
c.c.: - Archivos / Expediente

David, 28 de abril, de 2022  
**NOTA-DRCH-1083-4-2022**

Ingeniera  
**LUZ GRACIELA CALZADILLA**  
Directora de Hidrometeorológica de ETESA  
E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de MAYO, de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUÍ)** a las 8:30 am.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o Licdo. Alains Rojas o también vía electrónica al correo [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa). Ó [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa). De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

**Expediente: DEIA-II-E-020-2022**  
**Fecha de tramitación: (año) 2022**  
**(mes) abril**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ  
KQ/MR/ar  
c.c.: - Archivos / Expediente

*Katherine Aguirre*  
29/4/22 8:47 AM

David, 28 de abril, de 2022  
**NOTA-DRCH-1082-4-2022**

Doctora  
Gladys Novoa  
Directora Regional  
MINSA  
E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado **“PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR”**, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de MAYO, de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUÍ)** a las 8:30 am.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o Licdo. Alains Rojas o también vía electrónica al correo [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa). Ó [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa). De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

**Expediente: DELA-II-E-020-2022**  
**Fecha de tramitación: (año) 2022**  
**(mes) abril**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISSEY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ  
KQ/MR/ar  
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL  
DE SALUD DE CHIRIQUÍ  
Recibido por: *Elmer*  
Fecha: *29/04/2022*  
Hora: *9:01*

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de abril, de 2022  
**NOTA-DRCH-1072-4-2022**

Licenciado  
**José J. Aizpurúa**  
Director Regional  
ASEP  
E. S. D.

AJ-S-A.  
DINAU-CHIRIQUI  
ASEP 29ABR2022 8:58AM  
DINAU-CHIRIQUI

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado “**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HELIOS APOLO SOLAR**”, a desarrollarse en los corregimientos de Rincón, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, presentado por **HELIOS APOLO SOLAR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **MARTES, 3 de MAYO, de 2022**; tomando como punto de reunión, **ESTACIONAMIENTOS FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE (REGIONAL DE CHIRIQUI)** a las 8:30 am.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o Licdo. Alains Rojas o también vía electrónica al correo [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa). Ó [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa). De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

**Expediente: DELA-II-E-020-2022**  
**Fecha de tramitación: (año) 2022**  
**(mes) abril**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente

**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar  
c.c.: - Archivos / Expediente